

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A**

En Santiago, a 9 de Abril de 2014, siendo las 10:00, en calle Marchant Pereira N° 10, piso 2, Providencia, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A., (en adelante también la "Sociedad").

Presidió la reunión su Presidente don Daniel Hurtado Parot, con la asistencia del Gerente General don Pablo González Figari y del abogado don Jaime Ríos Gómez-Lobo quien actuó como secretario de la Junta.-

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Secretario dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 17 de marzo de 2014.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 24 y 27 de Marzo y 3 de Abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción Registro de Valores N° 1081

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 9 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira 10, piso 2, de la comuna de Providencia, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013;
2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2013 y reparto de dividendo;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2014;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2014;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y los dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, está a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Marchant Pereira 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 24.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 240 por acción, que se pagará el día 8 de Mayo de 2014. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de las Juntas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración.

GERENTE GENERAL

- c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrado en la Sociedad, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- d) Que, con fecha 17 de marzo de 2014, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para

dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

Se deja constancia en acta de la presencia de los señores Eduardo López Cerda y Manuel Zapata González, quienes asisten en representación de la Superintendencia de Pensiones.

- e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.
- g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indica:

- a) Don Gonzalo Arrau Errázuriz, por Cámara Chilena de la Construcción por 67.000.000 acciones.
- b) Don Manuel Antonio Achurra Staplefield, por Valores Security S.A. C de B, por 471.480 acciones.
- c) Jason Antonio Barratt Valencia, por Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 3.527.768 acciones.
- d) Doña Ivonne Desormeaux Pérez, por BanChile Administradora General de Fondos S.A., por 125.795 acciones; por Fondo de Inversión Latam Small Mid Cap, por 2.620 acciones; por Fondo de Inversión Chile Blend, por 10.093 acciones.
- e) Don Pablo Galdames, por Galdames S.A., por 7.072 acciones.
- f) Doña Florangel Caroca Rojas, por Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 6.342.311 acciones.
- g) Doña Carolina Mena Garcés, por Caceis Bank, por 26.295 acciones; por Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 5.500.985 acciones; por Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C, por 146.084 acciones.
- h) Don Andrés Eyzaguirre Gubbins, por Moneda S.A., AFI para Fondo de Inversión Privado Campeón, por 27.500 acciones, por Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund. Ltd., por 43.000 acciones, por Moneda S.A, AFI para Pionero Fondo de Inversión, por 957.000 acciones, por Moneda Small Cap Latinoamericano F.I. por 153.751 acciones.
- i) Doña Ximena Jiles Castillo, por Banco Itau por Cuenta de Inversionistas, por 4.800.343 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representados en la reunión 89.142.097 acciones, esto es el 89,142097% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

APROBACIÓN DE PODERES.

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la totalidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por la totalidad de los asistentes que el acta que se levante de la reunión sea firmada por don Gonzalo Arrau Errázuriz, don Andrés Eyzaguirre Gubbins y don Jason Barratt Valencia, en conjunto con el Presidente y el Secretario.-

TABLA.-

Indicó el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013;
2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2013 y reparto de dividendo;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2014;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2014;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Informar sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-

EXPOSICIONES PREVIAS

El Presidente expone a los señores accionistas sobre las principales actividades desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio 2013. Parte por destacar la asociación entre Desarrollos Educativos y el grupo Británico Cognitiona. Señala que este último

adquirió el 51% de dicha sociedad, lo que permitió incluir dentro de cada uno de los colegios todo el conocimiento de un socio con experiencia internacional. Por otra parte, el Presidente destaca el inicio de operaciones de AFP Habitat en Perú, luego de adjudicarse la licitación de todos los nuevos entrantes al mercado laboral por un período de dos años. Por último, señala que otro hito importante del año 2013 fue la adquisición de ILC del 67% del holding Corp Group Vida Chile S.A. Destaca que esta adquisición permitió potenciar la presencia de la Sociedad en la industria aseguradora, transformándola en una de las principales actoras en la industria de seguros de vida, en especial en el ámbito de rentas vitalicias. Señala los resultados en el ámbito de la gestión financiera, donde la sociedad alcanzó el año 2013 una utilidad de \$84.405 millones, superando al año anterior en 1,65%, producto del buen desempeño de las empresas operativas de la Sociedad, como AFP Habitat, Red Salud, Isapre Consalud y la utilidad generada por la adquisición de Corp Group Vida Chile S.A.

Asimismo, realiza un análisis de las filiales de la Sociedad, destacando el reciente reconocimiento a AFP Habitat por la Consultora Americana Fund Pro con el premio "Platinum Performance Award" en la categoría "AFP del Año" 2013, dado el positivo desempeño en sus cinco fondos en los últimos tres años. Además destaca los buenos resultados de Isapre Consalud a pesar de los desafíos presentados por el mercado este año, y el avance operacional de Empresas Red Salud. En relación a la Compañía de Seguros Vida Cámara destaca la positiva evolución en el negocio de Seguros Complementarios de Salud, el cual a diciembre de 2013 alcanzó 220.535 beneficiarios, lo que es reflejo de un crecimiento significativo, además del inicio de las operaciones de su filial en Perú, la cual a través de una licitación pública se adjudicó dos de las siete fracciones del Seguro de Invalidez y Supervivencia, que regirá por 15 meses a partir de octubre de 2013. Corp Group Vida Chile S.A., adquirida en noviembre de 2013, marcó una utilidad para ILC de \$ 1.735 millones. Por último, destaca las principales actividades y logros de la filial iConstruye.

A continuación toma la palabra el Gerente General, quien hace un completo análisis sobre la situación de la Sociedad y sus filiales. Destaca el caso de AFP Habitat, en la cual el número de cotizantes al cierre del ejercicio disminuyó 2,1% en el año, compensado por un alza de 10,4% en el salario promedio por cotizante, superando la variación experimentada por el sistema. En términos de activos administrados, la AFP experimentó una variación de 11,5% en su participación de mercado comparado al año anterior y un incremento de la utilidad neta de 6,5% atribuido a un buen desempeño operacional. En Isapre Consalud, el número de cotizantes aumentó un 2,1% en el año 2013, en tanto el ingreso imponible de clientes aumentó un 11,1%. Respecto a la siniestralidad, se finalizó el período con un 84,7%. En relación a los resultados financieros de esta filial, destaca el aumento de actividad reflejado en un aumento del ingreso de 13,4%. En relación a la filial Empresas Red Salud, destaca el aumento en ventas de sus tres principales operaciones clínicas en Santiago, destacando Clínica Bicentenario con un aumento de 29,9% y Clínica Avansalud con un incremento de 23,3%. Respecto de sus resultados destaca el incremento en ventas y EBITDA de 17,5% y 18,0% respectivamente. Como es de público conocimiento, Compañía de Seguros de Vida Cámara no resultó adjudicada con ninguna porción en el Seguro de Invalidez y Supervivencia para el período 2012-2014, lo que se refleja especialmente en los resultados del año 2013. A comienzos de 2012, inició la comercialización de seguros complementarios de salud y vida lo que permitió captar más de 220.000 clientes durante los dos primeros años y mitigó en parte la menor prima y utilidad atribuible a la no adjudicación del Seguro de Invalidez y Supervivencia. Es importante destacar que el año 2013 inició operaciones en el mercado peruano, adjudicándose por primera vez el Seguro de Invalidez y Supervivencia en dicho país. Este seguro comenzó a operar en octubre del año 2013 por un período de 15 meses. En noviembre del año 2013 ILC adquiere el 67% de Corp Group Vida Chile, la cual mantiene el 100% de la propiedad de Corpseguros y el 72% de Corpvida, ambas compañías

centradas principalmente en el negocio de Rentas Vitalicias, manteniendo un 15% de mercado en esta línea de negocio como también sobre el total de activos administrados. Respecto a sus resultados, desde que se comenzó a consolidar esta compañía, para ILC representó una utilidad de \$ 1.736 millones.

A continuación, realiza un análisis sobre el desempeño bursátil de la acción de ILC y sobre los proyectos de AFP Habitat, Compañía de Seguros Vida Cámara y del ámbito de salud.

Finalmente destaca la ratificación por parte de las dos clasificadoras de riesgo locales en AA+ para la deuda nacional de la Sociedad, la que se realizó luego del anuncio de la compra de Corp Group Vida Chile. Señala que esto es reflejo de la buena solvencia del grupo.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El señor Presidente señala que corresponde conocer –en primer lugar– de la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 17 de marzo de 2014.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira N° 10, Piso 17, comuna de Providencia; los cuales se dan por leídos.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2013, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba, la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio, por la totalidad de los asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 861.676 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 326.553 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 210.141 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 76.071 acciones.-

CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2013, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre 2013 es de M\$239.852.- millones, conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046.-

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2013 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a M\$84.404.- millones, de los cuales M\$68.824.- millones representan la utilidad distribuable. Señala que con cargo a las expresadas utilidades, durante el referido ejercicio se distribuyeron dividendos provisorios por M\$ 21.000.- millones. En virtud de lo anterior, el saldo de la utilidad líquida distribuable del ejercicio

2013 no distribuido como dividendo provisorio asciende a M\$ 47.824.- millones.

Asimismo, señala que el año 2012 se acordó la modificación de los estatutos sociales para adecuarlos a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, por lo que la Sociedad tendrá que distribuir cada año, obligatoriamente, a lo menos el 30% de sus utilidades.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2013 acordada por el Directorio en la sesión celebrada el 17 de Marzo de 2014, sometiendo a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2013:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2013 por un monto total de M\$ 21.000.- millones, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, la cantidad de M\$ 24.000.- millones, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 240 por acción, que se pagará el día 8 de Mayo de 2014; y
- c) Destinar la cantidad de M\$23.825.- millones, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2013, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior el dividendo total ascendería a la suma de M\$45.000.- millones, equivalente al 65,4% de la utilidad distribuable de la Sociedad y al 53,3% de la utilidad neta del ejercicio.

La Junta por la totalidad de los asistentes aprobó la proposición anterior, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 854.395 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 16.676 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 208.243 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 76.071 acciones.-

PAGO DE DIVIDENDOS

El Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación se detalla.

El pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los

accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

CUENTAS DE PATRIMONIO

A continuación el Gerente General deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación.

• Capital Pagado	\$239.852 millones
• Primas de Emisión	\$470 millones
• Otras Reservas	\$102.300 millones
• Utilidades Acumuladas	\$133.955 millones
• Total Patrimonio	\$452.577 millones

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente señala, que el Directorio de la Sociedad en reunión celebrada el 17 de Marzo de 2014 acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas continuar con la política de repartir entre un 60 y un 80% de la "Utilidad Distribuible", entendiéndose por ésta el monto que resulte de restar de la Utilidad Líquida del ejercicio la variación del encaje de la filial AFP Habitat ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en ésta. Para estos efectos, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó la referida política de dividendos de la Sociedad, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 870.617 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 368.571 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 220.843 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 146.084 acciones, y el voto en contra de Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 231.287 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 37.015 acciones.-

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Señala el señor Presidente que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus 9 miembros, los que durarán un año en su cargo. Informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio de Internet.

La lista de candidatos a director de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, incluye a las siguientes personas:

- 1) Sr. Daniel Hurtado Parot
- 2) Sr. Gastón Escala Aguirre
- 3) Sr. Lorenzo Constans Gorri
- 4) Sr. Alberto Etchegaray Aubry

- 5) Sr. Ítalo Ozzano Cabezón
- 6) Sr. Paulo Bezanilla Saavedra
- 7) Sr. Sergio Torretti Costa
- 8) Sr. Francisco Vial Bezanilla
- 9) Sr. René Cortázar Sanz

Hace presente, además, que el candidato a director señor René Cortázar Sanz, fue propuesto por un grupo de accionistas que representan más del 1% de las acciones emitidas por la sociedad, como candidato a director independiente de la Sociedad en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. El señalado candidato efectuó oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Considerando que el número de candidatos propuesto por los accionistas coincide con el número total de miembros del directorio, si no hubiese otros candidatos se propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario a los señores Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry, Ítalo Ozzano Cabezón, Paulo Bezanilla Saavedra, Sergio Torretti Costa, Francisco Vial Bezanilla y René Cortázar Sanz.

El Presidente hace presente que el director don René Cortázar Sanz, tiene la calidad de "director independiente" para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

En nombre de la Sociedad, sus accionistas y directores el señor Presidente expresa sus agradecimientos al director Juan Benavides Feliú, que dejó de ser director. Destaca el aporte al Directorio de su experiencia, demostrando un permanente interés y disposición a colaborar con la Sociedad, prestando valiosos servicios a ésta, a sus accionistas y a su administración, además, de agradecerle en el aspecto personal, la grata relación que siempre mantuvo.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. emitió sus votos en partes iguales a favor de los candidatos señores Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry, Ítalo Ozzano Cabezón, Paulo Bezanilla Saavedra, Sergio Torretti Costa y Francisco Vial Bezanilla.

Se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- BanChile Administradora General de Fondos S.A., por 125.795 acciones, a favor de don René Cortázar Sanz;
- Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 3.527.768 acciones, a favor de don René Cortázar Sanz; y
- Moneda S.A. AFI, por 1.181.251 acciones, a favor de don René Cortázar Sanz.

Se deja constancia de la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.474.193 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 588.396 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 262.712 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 146.084 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 1.923.706 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 2.250.899 acciones, Caceis Bank por 26.295 acciones, y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por

717.408 acciones.-

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2013 los señores Directores recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$ 252,4.- millones, incluyendo las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, según se describe en la página 72 de la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores Directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2014, se propone que los directores tengan una remuneración ascendente a 20 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,05% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 40 unidades de fomento por sesión, más un 0,1% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 30 unidades de fomento por sesión, más un 0,075% de participación sobre las utilidades anuales. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes. Las remuneraciones antes indicadas se pagarán en proporción al tiempo que el Director haya estado en el cargo.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó aprobar la remuneración de los Directores de la Sociedad para el ejercicio 2014, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.437.193 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 475.059 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 262.712 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 146.084 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 40.000 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 771.836 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 37.015 acciones.-

REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

El Presidente señala que corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores. Se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 26 unidades de fomento por sesión que asistan, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 1.500 unidades de fomento. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes. Las remuneraciones antes indicadas se pagarán en proporción al tiempo que el Director haya estado en el cargo.

La Junta por la totalidad de sus miembros acuerda aprobar la proposición recientemente expuesta, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.437.193 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 475.059 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 262.712 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 146.084 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 40.000 acciones, Banco Itau por

Cuenta de Inversionistas por 771.836 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 37.015 acciones.-

DESIGNACION DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

El Presidente indica que además, la presente Junta debe designar para el ejercicio 2014, a una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2014, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "Deloitte Auditores Consultores Limitada" y como segunda alternativa, a "KPMG".

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
- Honorarios ofertados

Luego del análisis por parte del Comité de Auditoría y del Directorio, se propone a la presente Junta la contratación de Deloitte Auditores Consultores Limitada para la prestación de los servicios de auditoría externa de Inversiones La Construcción S.A. y filiales para el 2014, y como segunda alternativa, a "KPMG".

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Deloitte Auditores Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2014, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 854.395 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 42.030 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 208.243 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 76.071 acciones.

DESIGNACION DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO.-

El señor Presidente señaló que con motivo de la emisión de bonos que la Sociedad tiene en circulación, se propone como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a "Feller Rate" e "ICR", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta acordó designar a las expresadas firmas como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad, y encargar al Directorio convenir con dichas empresas la gestión profesional, fijando sus honorarios, deberes y obligaciones, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 854.395 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 42.030 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 208.243 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 76.071 acciones.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO.-

El señor Presidente señala que corresponde informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

A continuación toma la palabra el Gerente General quien señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Comité de Directores de ILC presenta a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2013, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los accionistas en la página 74 y siguientes de la Memoria Anual 2013 de la Sociedad. En sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

El Comité de Directores, desde que se constituyó en abril de 2013, se reunió en ocho oportunidades durante el año. Durante dicho ejercicio, los gastos del comité fueron de \$ 2.112.000, por la tasación del proyecto de compra de oficinas en el nuevo edificio que se construirá en el terreno ubicado en Av. Apoquindo con Las Condes.

Las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité serían, además del cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, que se sugiere seguir profundizando el desarrollo y monitoreo de las políticas sobre gobiernos corporativos y de control interno de los riesgos relevantes definidos para la empresa, de manera de avanzar en los procesos de mejora continua que hasta ahora se ha involucrado el comité.

Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2013 fueron las siguientes:

1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2013.
2. Confección de un Mapa de Riesgo, como herramienta que permita definir, monitorear y mitigar los principales riesgos a que está expuesta la Sociedad y definición de los mecanismos para perfeccionar las metodologías de mediciones y de seguimiento, para ir creando sistemas efectivos de alerta.
3. Examen de la Promesa de compraventa de determinados pisos del edificio que se construirá en Av. Apoquindo con Las Condes y análisis de la operación a la luz del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, con el objeto de garantizar que la operación se realice a precio, términos y condiciones de mercado, para lo cual se encargó una tasación de los bienes a comprar a TRANSSA, empresa especializada en el rubro, a pesar de no haberse considerado como una operación entre partes relacionadas.
4. Revisión de cuentas más relevantes, de los activos y pasivos del Balance de Isapre Consalud S.A., revisión de las políticas contables y cifras relacionadas con la inversión en Software.
5. Análisis de la transacción en que se vendió el 51% de la filial Desarrollos Educativos, excluida la Sociedad Educativa Machalí, a la empresa Cognita, las que generaron una utilidad de alrededor de \$200 millones y una disminución en sus pasivos de aproximadamente \$ 39.000 millones de pesos.
6. Revisión de los "Certificados de Cumplimiento Anual de los Comités de Auditoría de las Filiales", como parte de las tareas definidas para conocer el desempeño de los Comités de Auditoría de las Filiales
7. Análisis detallado de los contratos de ILC con partes relacionadas a la luz del artículo 147 de la Ley N° 18.046 y de la Política de Habitualidad de la Sociedad. Se hace presente que son de muy baja materialidad para ILC y que los contratos celebrados

durante el 2013, y desde la creación del Comité de Directores no requirieron de la aprobación de éste.

8. Análisis de la contabilización de la compra de Corpgroup Vida Chile en ILC.
9. Revisión de las remuneraciones de los principales ejecutivos ligados a ILC. Del análisis anterior, no surgieron situaciones anormales o fuera de rangos aceptables, lo que llevó al comité a aprobar las remuneraciones y criterios plasmados en ellas.

El Gerente General termina señalando que la presentación expuesta corresponde a la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2013, la que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

El Gerente General expone que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2013, a saber las siguientes:

- Transacciones por concepto de préstamo en cuenta corriente de corto plazo entre ILC y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Red Salud S.A., Sociedad Educacional Machalí S.A., Inversiones Marchant Pereira Ltda., Inmobiliaria ILC SpA e Inversiones Previsionales Dos S.A.
- Transacciones por concepto de arriendo de oficinas por parte de ILC con Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., IConstruye S.A. y por parte de Cámara Chilena de la Construcción A.G. con Inversiones La Construcción S.A.
- Transacciones por concepto de arriendo de bodegas por parte de ILC con AFP Hábitat S.A.
- Transacciones por concepto de Asesorías Administrativas por parte de ILC con Inversiones Internacionales La Construcción S.A. y con Inversiones La Construcción Limitada.

Se hace presente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2012, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

La junta aprueba las operaciones con partes relacionadas informadas, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 926.708 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 50.209 acciones, Caceis Bank por 26.295 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 208.243 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 76.071 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 40.000 acciones, y Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 500.000 acciones.-

DESIGNACION DE DIARIO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS.

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario "La Segunda", por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 854.395 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 16.676 acciones, Banco Santander por cuenta de

Inversionistas Extranjeros por 208.243 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 76.071 acciones.

OTROS ACUERDOS

Por último, La Junta adoptó los siguientes acuerdos por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 891.395 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 1.285.707 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 208.243 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 76.071 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 5.280.985 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 3.186.496 acciones, Caceis Bank por 26.295 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 773.775 acciones, y Banco Santander-HSBC Global Custody Clients S/C por 70.013 acciones:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los señores accionistas estimaren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las 11:00 horas.

DANIEL HURTADO PAROT
PRESIDENTE

JAIME RÍOS GÓMEZ LOBO
SECRETARIO

GONZALO ARRAU E.

ANDRÉS EYZAGUIRRE G.

JASON BARRATT V.